muchas otras. En cuanto al DUE, la reforma sobre este aspecto debería ser total, pues, como se ha dicho más arriba, no se registra ningún tipo de anotación⁹.

No obstante, espero que los nuevos estudios sobre fraseología sirvan de pauta indiscutible para el lexicógrafo, y que en un futuro, no muy lejano, los diccionarios generales den cuenta de modo exhaustivo de esas unidades que tienden a coaparecer con cierta estabilidad, como ya lo hacen con la palabra.

BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO RAMOS, Margarita (1994-1995): "Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a I. A. Mel'èuk", *Revista de Lexicografía*, I, págs. 9-28.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (1993): "Diccionario y gramática", en Manuel Alvar Ezquerra, *Lexicografía descriptiva*, Barcelona, Biblograf, págs. 87-143.
- CAHUZAC, Philippe (1990): "Problèmes posés par la description et la classification des unités phraséologiques (domaine hispano-américain)", *Actualités de la recherche en linguistique hispanique*, Actes du colloque de Limoges, págs. 25-39.
- CASARES, Julio (1992 [1950]): Introducción a la lexicografía moderna, Madrid, C.S.I.C., 3ª. ed.
- CASTILLO CARBALLO, M.ª Auxiliadora (1998): El término 'colocación' en la lingüística actual, Lingüística Española Actual, XX/1, págs. 41-54.
- CORPAS PASTOR, Gloria (1997): Manual de fraseología española, Madrid, Gredos.
- COSERIU, Eugenio (1977): Principios de Semántica estructural, Madrid, Gredos.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, Julio (1974): Problemas de lexicografía actual, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- HAENSCH, G.; WOLF, L.; ETTINGER, S. y WERNER, R. (1992): La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica, Madrid, Gredos.
- MARCOS MARÍN (1980): Curso de gramática española, Madrid.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1991): "Fraseología y diccionarios modernos del español", Voz y Letra, II, 1, págs. 117-126.
- MOLINER, María (1988 [1966]): Diccionario de Uso del Español, I y II vols., Madrid, Gredos. OZHEGOV, S.I. (1957): "O strukture frazeologii", Leksikologicheskij sbornik, 2, Moscú. POTTIER, Bernard (1975): Gramática del español, 3.º ed., Madrid, Ediciones Alcalá.
- RUIZ GURILLO, Leonor (1997): Aspectos de fraseología teórica española, Valencia, Anejo n.º XXIV de la Revista Cuadernos de Filología, Universidad de Valencia.
- TRISTÁ PÉREZ, Antonia María (1988): Fraseología y contexto, La Habana, Ciencias Sociales.
- (1998): "Organización do material fraseolóxico num diccionario xeral: problemas e alternativas", Actas do I Coloquio Galego de Fraseoloxía, Xunta de Galicia, págs. 115-126.
- VINOGRADOV, V.V. (1947): Ob osnovnij Tipaj fraseologicheskij iedinits v ruskom yazike, Moscú.
- ZULUAGA, Alberto (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, "Studia Románica et linguistica; 10", Frankfurt a. M., Berna, Cirencester/U. K.: Lang.
- 9. Como aún no he podido cotejar la nueva edición de este diccionario, no se puede saber si se ha mejorado.

El problema de la homonimia en la lexicografía española*

GLORIA CLAVERÍA NADAL Universidad Autónoma de Barcelona

1. Un problema práctico: la homonimia en los diccionarios

El fenómeno de la homonimia, relacionado directamente con la polisemia, afecta de pleno a la lexicografía ya en el mismo establecimiento de la macroestructura del diccionario. Este, sin embargo, sólo refleja una parte de la homonimia de una lengua. En primer lugar, existe una restricción que atañe a la dualidad lengua hablada/lengua escrita, en palabras de Guttérrez Ordónez (1981: 218): "la técnica lexicográfica, que se despliega dentro de los márgenes del código escrito, reduce los límites de estos fenómenos a la homografía". Así pues, como la gran mayoría de trabajos y productos lexicográficos elaborados hasta el momento toman como punto de partida la lengua escrita y, por tanto, la unidad gráfica, el único tipo de homonimia que resulta pertinente en lexicografía es la que presenta coincidencia en la forma gráfica, i. e. la homografía. En segundo lugar y como tendremos oportunidad de comprobar más adelante, la aparición de homógrafos en el diccionario se halla notablemente influida también por las convenciones propias de la lematización, por cuanto la forma que adopta el lema refleja homógrafos del tipo poder (sustantivo) y poder (verbo); no aparece, sin embargo, la homografía existente entre como (del verbo comer) y como (adverbio, conjunción), porque el primero no se constituye en entrada de un diccionario.

*La investigación necesaria para desarrollar este trabajo ha sido parcialmente financiada con una ayuda de la DGICYT para el proyecto "informatización y actualización del DCECH de J. Corominas y J.A. Pascual (nº de referencia PB98-0884) y con el apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (nº de referencia 1999SGR0114).

El fenómeno de la homonimia se manifiesta ya en la misma macroestructura de un diccionario, pues los homógrafos se plasman habitualmente en dos entradas que, una detrás de otra, tienen la misma forma gráfica; es costumbre otorgarles una cifra arábiga o romana correlativa que figura antepuesta o pospuesta al lema de manera que el usuario, cuando consulta el diccionario, tiene que discernir cuál es la entrada que le interesa. La delimitación entre homografía y polisemia es, en realidad, un principio organizativo y ordenador del diccionario; y está basada en la aplicación de determinados presupuestos teóricos y metodológicos. Como afecta directamente al número de entradas, uno de los primeros problemas a los que se enfrenta el lexicógrafo es el establecimiento de las unidades homógrafas del diccionario que está elaborando y, por tanto, la determinación de la frontera entre entradas homógrafas y entrada polisémica (Kock 1987).

En la distinción entre homonimia y polisemia convergen problemas teóricos y prácticos de gran envergadura (Casas y Muñoz 1992; cifuentes 1992; Muñoz 1998), por lo que es tarea compleja trazar el límite entre ambas. A nuestro modo de ver, los problemas se deben fundamentalmente a dos causas: por un lado, a la dificultad de basar la elección entre una y otra en unos criterios claros y consensuados por parte de todos los lexicógrafos; la indefinición y la falta de coincidencia en los criterios provoca que en una comparación entre distintos diccionarios monolingües de una misma lengua puedan advertirse divergencias importantes. Por otro lado, la solución lexicográfica del fenómeno al que nos enfrentamos se ve afectada también por la capacidad del signo lingüístico para generar nuevos significados y la complejidad que entraña el estudio de este aspecto.

Mucho se ha discutido sobre la homonimia y la polisemia desde el punto de vista teórico y muchas son las voces que se han pronunciado a favor de proporcionar una base teórica a la lexicografía y de establecer relaciones entre la lingüística teórica y la práctica lexicográfica (e. g. Geeraerts 1985, Geeraerts 1987, Hernández 1991). A mi modo de ver, aunque es fundamental que la lexicografía se sustente en unas bases teóricas sólidas, también es necesario romper una lanza a su favor por cuanto a diferencia de la lingüística teórica no trabaja sólo con unos ejemplos ilustrativos, sino que debe enfrentarse y dar solución a todas y cada una de las palabras de una lengua con lo que las dificultades de aplicación de los presupuestos teóricos pueden ser muchos. El lexicógrafo no se puede permitir el lujo de dejar de lado un caso dificultoso o complejo, debe proporcionar una solución, sea la que sea, para cada voz incluida en el diccionario (Messelaar 1985: 45).

2. Los criterios para el establecimiento de los homógrafos

Entre los principales criterios empleados para el establecimiento del límite entre homonimia y polisemia, están la categoría gramatical, el origen etimológico y las características semánticas (Messelaar 1985, Werner 1982, Zöfgen

1989). Dada esta diversidad y el hecho de que los criterios pueden solaparse, es natural que se produzcan discrepancias en la consideración de los homógrafos en distintos diccionarios, ya sea por aplicar criterios distintos, ya sea porque en ocasiones se aplican de manera inconsecuente o poco homogénea.

3. Análisis contrastivo de homógrafos en distintos diccionarios

En una primera aproximación al problema de la homonimia en los diccionarios, se analizará un pequeño grupo de ejemplos en los que varios diccionarios generales monolingües del español (*DRAE*, *DGLE*, *DUE1*, *DUE2*)¹ optan por una solución diferente (una sola entrada o más de una entrada). Este estudio se concibe como la primera fase de una investigación más amplia sobre esta cuestión, cuyo objetivo fundamental consistirá en esclarecer los puntos débiles del tratamiento del fenómeno en la lexicografía española. Las observaciones realizadas se orientarán por el momento hacia dos de los criterios utilizados: el criterio gramatical y el criterio etimológico.

3.1. El criterio gramatical

La aparición de homógrafos puede estar determinada por el hecho de que las unidades con igual grafía pertenezcan a una categoría gramatical distinta (homonimia relativa), a pesar de que el origen morfo-etimológico en estos casos es el mismo; por tanto, en ellos prima el criterio gramatical por encima del etimológico.

Es habitual en los diccionarios monolingües plasmar en dos entradas distintas los verbos y los sustantivos que han surgido del verbo por un proceso de sustantivación: por ejemplo, *poder, saber, sentir, ser,* etc. La información etimológica se encarga de señalar la dependencia genética entre uno y otro:

poder	"(de poder)2"	DRAE
-	"(V. poder II)	DGLE
	"(de *poder¹*)"	DUE2
saber	"(infinit. substantivado)"	DRAE
	"(de <i>saber II</i>)"	DGLE
	"(de «saber¹»)"	DUE2

Los ejemplos precedentes muestran diferencias en el orden adoptado para consignar las entradas homógrafas con distinta categoría gramatical. El *DRAE* y el *DGLE* disponen siempre en primer lugar la entrada del sustantivo y después

^{1.} Para el *DGLE* se ha utilizado tanto la edición de 1987 (*Diccionario general ilustrado de la lengua española*) como la edición en CD-ROM de 1997, pues contiene numerosas adiciones. Para el *DUE*, se considera tanto la primera edición como la segunda, puesto que los cambios entre ellas son sustanciales, así se distingue entre *DUE1*, para la primera edición y *DUE2*, para la segunda.

la entrada del verbo. La segunda edición del DUE elige el orden contrario (salvo en algún caso aislado) consignando primero la categoría básica (verbo) a partir de la cual se forma el sustantivo.

También se recurre a entradas homógrafas cuando coinciden formalmente adjetivo y verbo (DRAE, DGLE y DUE2) en casos como reglar o triangular.

El criterio gramatical en las categorías estudiadas anteriormente es de aplicación sencilla y, de los diccionarios analizados, todos menos la primera edición del DUE lo emplean de manera sistemática por lo que no existen diferencias entre ellos. Comportamiento dispar muestra la primera edición del DUE que no aplica este criterio para la distinción de homógrafos por lo que la referencia a las distintas categorías se engloba siempre dentro una misma entrada, imponiéndose así el criterio etimológico al gramatical: así, poder verbo y sustantivo figuran en una misma entrada, reglar también tiene una sola entrada bajo la que se reúnen las dos categorías. El inconveniente de la forma de proceder de la primera edición del DUE se encuentra en que este diccionario no marca específicamente las distintas funciones gramaticales (al menos en el caso de sustantivo/verbo) con lo que la búsqueda en el interior de la entrada se complica.

El criterio gramatical presenta mayores divergencias en las categorías sustantiva y adjetiva, probablemente porque "pocas categorías gramaticales han estado tan unidas como estas dos en la tradición gramatical occidental, y pocas plantean los problemas de separación y transcategorización que son habituales en la gramática de estas dos unidades" (Boso e 1989: 105). En estas dos categorías se elige entre una o dos entradas sin que parezca que se sigan unos criterios claros, por lo que ahí es donde se registran mayores contrastes al comparar los diccionarios estudiados. En general, se prefiere una sola entrada bajo la que se reúnen las dos categorías, pero no siempre ocurre así: en algunas ocasiones aparecen dos entradas determinadas seguramente por el criterio etimológico. Esto es lo que ocurre en los ejemplos siguientes en los que el DRAE, el DGLE y la segunda edición del DUE disponen la información en dos entradas, una para el sustantivo y otra, para el adjetivo (el adjetivo y el sustantivo existen ya en latín, y el sustantivo tiene género neutro):

secreto	sustantivo	del latín secret M
secreto, ta	adjetivo	del participio latino secret s
oratorio	sustantivo	del latín oratori m
oratorio, ria	adjetivo	del adjetivo latino oratori s

A pesar de estos ejemplos, cuando una unidad léxica puede presentarse como adjetivo y sustantivo, se prefiere una sola entrada (e. g. original, barroco, derecho, manuscrito) y la solución elegida está muy influida por las normas de lematización; ello explica que para barroco el lema sea barroco, ca y en la información lexicográfica aparezca una acepción para el adjetivo ('estilo de ornamentación [...]') y otra, para el sustantivo ('período de la cultura [...]'). Derecho se plasma en una entrada para el sustantivo femenino derecha, y otra, derecho, cha, que incluye el uso adjetivo ('recto', 'que mira hacia la derecha'), el uso adverbial ('derechamente') y el uso sustantivo masculino ('justicia', 'conjunto de preceptos o reglas de una sociedad'). En el caso de político y retórico, como el sustantivo correspondiente tiene forma femenina y etimología distinta, aparecen dos entradas: política, retórica, por un lado, y político, ca, retórico, ca, por otro lado. En los ejemplos aducidos, por tanto, se proporciona una solución diferente según el sustantivo correspondiente sea femenino o masculino, y ello depende de las exigencias y convenciones seguidas en la lematización que consigna en los adjetivos y sustantivos de dos terminaciones primero el masculino y después el femenino2.

Es posible encontrar ejemplos en los que los diccionarios estudiados dan distinto tratamiento a las palabras que pueden funcionar como adjetivos y sustantivos sin que parezca existir una clara motivación etimológica o semántica: maderero, por ejemplo, figura en el DRAE con dos entradas homógrafas una para el sustantivo ('el que trata en madera...') y otra para el adjetivo 'perteneciente o relativo a la industria de la madera'. Mal es sustantivo, adjetivo y adverbio; en el DRAE aparecen dos entradas: una para el adjetivo y el sustantivo, y otra para el adverbio; en la segunda edición del DUE, las tres funciones aparecen bajo una misma entrada, mientras que el DGLE prefiere tres entradas distintas, una para cada función.

Dentro del criterio gramatical se puede utilizar también la diferencia de género del sustantivo para distinguir entradas homógrafas (Messelaar 1985); en los diccionarios analizados prácticamente nunca se aplica este criterio (e. g. capital, cometa, editorial, drente, lente, diferencial, lente, etc.), salvo que se trate de homógrafos con etimología diferente (el corte, la corte)3.

3.2. El criterio etimológico

Uno de los criterios más importantes para la identificación de homógrafos es la etimología, es decir, que las unidades homógrafas tengan una procedencia morfo-etimológica distinta; por ejemplo, en el caso de

'que tiene existencia verdadera', real 'perteneciente o relativo al rey', real

3. En un ejemplo como cólera, tanto el DRAE como el DUE incluyen bajo una misma entrada la cólera 'bilis', 'ira' / el cólera 'enfermedad', mientras que el DGLE estructura la información en dos entradas según el género de las acepciones, probablemente porque se interpreta la etimología

de cada uno como diferente.

^{2.} Coinciden en los ejemplos aducidos el DRAE, el DGLE y DUE2. La primera edición del DUE, por su misma estructuración, ofrece otras soluciones: en el caso de derecho, barroco, retórico, matemático aparece una sola entrada, de manera que matemática y retórica son una acepción más de la entrada retórico, ca; matemático, ca. Aparecen, sin embargo, entradas separadas para político, -a (cabeza de familia) y política (sustantivo femenino); lo mismo ocurre en físico, ca y botánico, ca que se presentan separadas de física y botánica (sustantivo femenino).

el primero pertenece a la familia etimológica latina de RES, REI 'COSA', mientras que el segundo corresponde a la familia de REX, REGIS 'rey' (adjetivo latino REGA-LIS. -E).

Un buen número de voces surgidas a partir de la aplicación de reglas de formación de palabras (en latín o en español) se presenta también como unidades homógrafas por tener como origen un primitivo distinto. Así ocurre en

palatino

'perteneciente a paladar' 'perteneciente a palacio'

palatino resecar

'efectuar la resección de un órgano'

resecar

'secar mucho'

El criterio etimológico ha sido el blanco de grandes críticas, especialmente por el rechazo que provoca el uso de información diacrónica en un diccionario sincrónico⁴, a pesar de ello tradicionalmente ha sido un criterio con singular importancia en los diccionarios generales monolingües, en especial en aquellos que proporcionan información etimológica⁵.

Como todos los diccionarios estudiados tienen información etimológica, la utilizan como criterio para distinguir homógrafos⁶. El empleo de este criterio amplía considerablemente el número de homógrafos de un diccionario y su aplicación provoca que se registren algunas diferencias de proceder importantes entre los diccionarios analizados.

Uno de los mayores reparos que se ha aducido en contra del empleo del criterio etimológico son las deficiencias en el conocimiento de la etimología de las palabras de origen incierto o muy controvertido. En este aspecto se detecta una solución distinta en los diccionarios comparados. Mientras que el DRAE, el DGLE y la segunda edición del DUE recogen homógrafos en los que una de las entradas o ambas no tienen etimología segura, la primera edición del DUE rechaza en esta circunstancia recurrir a entradas homógrafas; esto ocurre en lancha, voz para la que el DRAE7 proporciona dos entradas, una de ellas de etimología incierta:

LANCHA 1. (De or. inc.) f. Piedra más bien grande, naturalmente lisa, plana y de

LANCHA². (Voz malaya, a través del port.) f. Bote grande de vela v remo [...].

La primera edición del DUE, por el contrario, resuelve el ejemplo anterior en una sola entrada:

LANCHA. (De or. incierto: v. «la-») 1 *Piedra plana, de poco grueso [...] 2 (en esta acepción procede quizá del port. «lancha», tomado del malayo «láncar», rápido, ágil; v. ·lancán·.) Barca grande de vela y remo [...].

El mismo tratamiento se proporciona a las distintas acepciones de lapa, ejemplo etimológicamente más complicado. El DRAE distingue tres entradas homógrafas, dos de ellas explícitamente diferenciadas por la etimología:

LAPA¹. (De la onomat. lap del chapoteo.) f. Telilla o nata que diversos vegetales criptógamos forman en la superficie de algunos líquidos.

LAPA². (Del latín lappa, lampazo.) f. Molusco gasterópodo, de concha cónica [...] 2. fig. Persona excesivamente insistente e inoportuna. | 3. LAMPAZO, planta. | 4. Nav. almoreio.

LAPA³, f. En algunas partes de América, PACA, mamífero roedor.

El DGLE presenta cuatro entradas homógrafas y una organización de las acepciones distinta al DRAE:

- I) LAPA (probl. de raíz onomat.) f. Telilla formada en la superficie de algunos líquidos por vegetaciones criptógamas.
- II) LAPA (apl. fig. de lapa, lampazo, der. del l. lappa, lampazo) f. Molusco gasterópodo comestible que vive adherido a las rocas de la costa (Patella vulgata). 2 fig. fam. Persona pegajosa. 3 Chile. Concubina de un soldado. 4 Ecuad. Sombrero achatado por la copa. 5 Perú. Calabazo grande usado como fuente de mesa y para el lavado. 6 Venez. Paca, roedor.
- III) LAPA (l. lappa) f. Lampazo (planta). 2 Hond. Guacamayo.
- IV) LAPA (orig. incierto) f. Extr. Cueva en una peña. 2 Extr. Piedra grande.

La redacción de la segunda edición del DUE adopta una forma parecida a los diccionarios expuestos:

LAPA¹ (del lat. «lappa», lampazo) 1 Nombre corriente de varios *moluscos gasterópodos que viven adheridos [...] 2 (inf.; n. calif. y en comparaciones) Se aplica a una persona *pesada [...] 3 (en aposición) Se aplica a «bomba» [...] 4 *Lampazo (planta compuesta). 5 (Nav.) *Almorejo (planta gramínea).

LAPA² (De or. expresivo) f. Película que se forma a veces en la superficie de algunos líquidos [...]

LAPA³ (en algunas zona de América) f. Paca mamífero roedor.

LAPA⁴ (¿de or. expresivo?; Sal.) f. Estrato saliente de una roca, que forma bajo él una cueva [...]

Ante los problemas etimológicos de lapa, la primera edición del DUE agrupa todas las acepciones en una sola entrada:

^{4.} Vid. Casas Gómez y Muñoz Núñez (1992), Gutiérrez Ordónez (1981), Werner (1982), Hernán-DEZ (1991), MESSELAAR (1985), SVENSÉN (1993).

^{5.} Vid. para esta cuestión, el trabajo de M. Prat, "La información etimológica en el Diccionario de la Real Academia", en este mismo volumen.

^{6.} En una segunda parte de este trabajo se ampliará el corpus de diccionarios estudiados y se analizará el comportamiento de los diccionarios que no tienen este tipo de información.

^{7.} No se consigna la solución del DGLE ni la de la segunda edición del DUE por ser del mismo tipo que la del DRAE.

LAPA. (Pal. de or. incierto; v. «la-» para la acep. 1 y quizá alguna otra; en las restantes puede proceder del lat. «lappa», lampazo, del gr. «labein», agarrar; v.: «lampazo; solapa».) 1 (Salamanca). Estrato saliente de una roca, que forma bajo él una "cueva. « Esta "cueva. 2 Nombre vulgar de varios "moluscos gasterópodos [...] 3 "Lampazo (planta compuesta). 4 (Navarra). "Almorejo (planta graminácea). 5 Película que se forma a veces en la superficie de algunos líquidos, constituida por "plantas criptógamas.

La complejidad de este ejemplo se refleja en el mismo diccionario etimológico. El *DCECH* distingue 4 homógrafos: 1) 'molusco univalvo', 2) 'telilla de ciertas criptógamas', 3) 'lampazo' y 4) 'roca que sobresale cubriendo un lugar', 'cueva'. De las cuatro entradas, la primera, la tercera y la cuarta tienen una etimología controvertida. Además, el mismo *DCECH* propone para *lapa I* una procedencia relacionada con *lapa II* o *lapa IV*.

En los ejemplos precedentes, además, se detecta una complicación generada por el criterio etimológico: su empleo obliga a agrupar las diferentes acepciones en torno a cada una de las entradas respetando su relación genética. Como a veces se desconoce o se ha perdido el nexo que unía dos o más acepciones, puede resultar difícil la tarea de agruparlas en torno a las distintas entradas homógrafas. Ello se manifiesta claramente en uno de los mejores ejemplos de homógrafos del español: *polo*. Los tres diccionarios consultados distinguen cuatro entradas:

DRAE: POLO¹. (Del lat. *polus*, y este del gr. πόλος) m. Cualquiera de los dos extremos del eje de rotación de una esfera o cuerpo redondeado [...].

POLO². m. Cierto baile y canto popular de Andalucía.

POLO³. m. Prestación personal redimible en metálico, impuesta en Filipinas a los varones de cierta edad y condiciones.

POLO⁴. (Del ing. *polo*, y este del tibetano *polo*, pelota.) m. Juego practicado entre grupos de jinetes que, con mazas de astiles largos, impulsan una bola de madera hacia una meta. || 2. Prenda de punto que llega hasta la cintura, con cuello, y abotonada por delante desde arriba hasta la altura del pecho.

DGLE: I) POLO (1. -lu < gr. polos) m. Extremidad del eje de rotación de una esfera [...].

II) POLO m. Canto popular de Andalucía.

III) POLO (ing., pero es voz de origen tibetano) m. Juego entre grupos de jinetes que, con mazas de astiles largos, lanzan sobre el césped [...].

IV) polo m. Helado en forma de prisma [...]. 2 Camisa deportiva de punto.

DUE⁸: POLO¹. (Del lat. *polus*, del gr. *pólos*; en 5ª acep. es marca registrada) 1 m. Cada extremo del eje de una *curva o una *esfera [...].

POLO² Cierta danza y *canto popular de Andalucía.

POLO3 Cierta *prestación personal en Filipinas.

POLO⁴ (del ingl. *polo*, del tibetano *polo*, bola) 1 m. Juego realizado entre grupos de jinetes que, con mazas de mangos largos, lanzan sobre el césped

8. No se registran diferencias importantes entre las dos ediciones, se reproduce la última.

una pelota según ciertas reglas. ⇒ •мышо•. 2 Prenda de punto para la parte superior del cuerpo, que está abierta parcialmente por delante.

Dos de los homógrafos se encuentran bien caracterizados etimológicamente (el primero y el cuarto en el *DRAE* y el *DUE*; primero y tercero en el *DGLE*), las otras dos entradas no tienen etimología⁹ y, por su falta de conexión semántica, cristalizan en sendos artículos (cfr. Martínez de Sousa 1995). El *DGLE* agrupa en la misma entrada la acepción 'polo helado', cuyo origen es, en realidad, *polo 1*, y la acepción 'prenda deportiva', relacionada con el juego, pues es la prenda que se llevaba para jugar al polo (Rodriguez-Lillo 1997).

La aplicación del criterio etimológico en los homógrafos puede resolverse de manera distinta por otras razones. Si es verdad que la etimología diferencia homógrafos por su procedencia u origen, también es cierto que las relaciones etimológicas permiten establecer vínculos impensables entre voces y acepciones que a primera vista parecen estar alejadas. En relación a este aspecto los diccionarios comparados adoptan distintos procedimientos: mientras el *DRAE*, el *DGLE* y, en general, la segunda edición del *DUE* se remiten a la etimología inmediata, la primera edición del *DUE* aplica el criterio etimológico partiendo del concepto de "familia etimológica" por lo que no necesita distinguir homógrafos cuando estos se remontan a una misma raíz. Ello explica que el *DRAE* y el *DGLE* tengan varias entradas para *indio*:

DRAE: INDIO1, DIA. adj. Natural de la India [...].

INDIO², DIA. (De *indigo*) adj. De color azul. || 2. m. *Quím*. Metal parecido al estaño, pero más fusible [...].

estaño, pero más fusible [...]

DGLE: 1) INDIO m. Metal blanco cuyo símbolo es In, su número atómico 49 [...] En el espectroscopio presenta una raya azul.

II) INDIO, a adj. De color azul.

III) INDIO, dia adj.-s. [pers.] De la India [...].

Las dos ediciones del *DUE*, por el contrario, consignan todas las acepciones en una sola entrada, pues todas se remontan al mismo origen. Lo mismo sucede con *radio*, que cristaliza en tres entradas distintas en el *DRAE*, en el *DGLE* y también en la segunda edición del *DUE*: una, con varias acepciones entre las que figuran 'línea recta tirada desde el centro del círculo a la circunferencia', 'rayo de la rueda', 'hueso contiguo al cúbito', etc.; otra, para el 'elemento químico'; y una tercera, para el 'término general que se aplica al uso de las ondas radioeléctricas'. Por la relación genética existente entre las distintas acepciones, la primera edición del *DUE* las consigna todas bajo una misma entrada. La etimología en estos ejemplos puede servir para unir o para separar: el origen último de los tres es el latín *radium* 'rayo', pero en el caso del elemento químico, *radio* fue el término impuesto por sus descubridores, M. y

^{9.} Cfr. para polo 2, el DCECH, s. v. POLEA, nota 3.

P. Curie, y radio 'radiodifusión' surge de la abreviación de los compuestos con radio 10.

Las divergencias registradas entre la primera edición del *DUE* y el resto de diccionarios considerados reflejan que desde la perspectiva de la formación histórica del léxico son sensiblemente distintos ejemplos como el de *indio* o *radio* en los que existe una relación genética entre los distintos homógrafos y casos de homógrafos de procedencia etimológica completamente dispar, como por ejemplo *bote*, que figura en los diccionarios con cinco entradas: *bote 1* procedente de *botar*; *bote 2* del mismo origen que *pote*, *bote 3* 'barco pequeño', procedente del inglés antiguo; *bote 4* 'macho cabrío', del germánico; y *bote 5* para cualquier sitio lleno de gente, originado en el francés *de bout en bout*.

Los diccionarios analizados permiten comprobar, pues, las posibles diferencias de aplicación del criterio etimológico y, por ejemplo, la solución de la primera edición del *DUE* resulta interesante en el aspecto de las etimologías controvertidas que no hacen más que añadir complicaciones al diccionario sincrónico.

Se posponen para la continuación de este trabajo las conclusiones de nuestro estudio, pues falta aún el análisis del criterio semántico y de otros criterios secundarios que también intervienen en la elección de entradas homógrafas. También se analizarán las relaciones que se establecen entre los distintos criterios y se ampliará el corpus de los diccionarios comparados. De momento se puede señalar que los dos criterios analizados se constituyen en dos de los pilares fundamentales para la determinación de entradas homógrafas en el diccionario general monolingüe.

BIBLIOGRAFÍA

- BOSQUE, Ignacio (1989): Las categorías gramaticales, Madrid, Síntesis.
- CASAS GÓMEZ, Miguel y Mª Dolores MUÑOZ NÚÑEZ (1992): "La polisemia y la homonimia en el marco de las relaciones léxicas", en G. Wotjak, Estudios de lexicología y metalexicografía del español actual, Tübingen, Max Niemeyer, pp. 134-158.
- CIFUENTES HONRUBIA, José Luis (1992): "Polisemia y lexicografía", en Euralex'90 Actas del IV Congreso Internacional, Barcelona, Biblograf, pp. 265-272.
- DCECH: COROMINAS, J., y J.A. PASCUAL (1980-1990), Diccionario crítico etimológico castellano e bispánico, Madrid, Gredos.
- DGLE: Diccionario general ilustrado de la lengua española, Barcelona, Biblograf, 1987.
 Versión en CD-ROM, 1997.
- DRAE: ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): Diccionario de la lengua española, Madrid, Espasa Calpe, vigésima primera edición.
- DUE1: MOLINER, María (1966-1967): Diccionario de uso del español, Madrid, Gredos.
- DUE2: MOLINER, María (1998): Diccionario de uso del español, Madrid, Gredos, segunda edición.
 - 10. Nótese que la Academia coloca radio macuto dentro de radio 1.

- GEERAERTS, Dirk (1985): "Les données stéréotypiques, prototypiques et encyclopédiques dans le dictionnaire", Cabiers de lexicologie, XLVI, pp. 27-43.
- (1987): "Types of Semantic Information in Dictionaries", en Robert Ilson, A Spectrum of Lexicography. Papers from AILA Brussels 1984, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 1-10.
- GUTTÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1981): Lingüística y semántica. Aproximación funcional, Oviedo, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.
- HERNÁNDEZ, Humberto (1991): "Sobre el concepto de acepción: revisiones y propuestas", Voz y Letra, II, pp. 127-141.
 KOCK, Josse de (1987): "De la lematización", Lingüística española actual, IX, pp. 255-256.
- KOCK, Josse de (1987): "De la lematización", Lingüística española actual, IX, pp. 255-256.
 MARTÍNEZ DE SOUSA, José (1995): Diccionario de lexicografía práctica, Barcelona, Biblograf, pp. 181-182.
- MESSELAAR, P.A. (1985): "Polysémie et homonymie chez les lexicographes. Playdoyer pur plus de systématisation", Cabiers de Lexicologie, XLVI, pp. 45-56.
- MUÑOZ NÚÑEZ, María Dolores (1998), "A propósito de algunas entradas polisémicas en diccionarios sincrónicos", en Giovanni Ruffino (ed.), Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza, Tübingen, Max Niemeyer, vol. III: pp. 597-606.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Félix (dir.) y Antonio Lillo Buades (1997): Nuevo diccionario de anglicismos, Madrid, Gredos.
- SVENSÉN, Bo (1993): Practical Lexicography. Principles and Methods of Dictionary Making, Oxford-New York, Oxford University Press.
- WERNER, Reinhold (1982): "La definición lexicográfica", en Günther Haensch, Lothar Wolf, Stefan Ettinger, Reinhold Werner, La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica, Madrid, Gredos, pp. 259-328.
- ZÖFGEN, Ekkehard (1989): "Homonymie und Polysemie im allgemeinen einsprachigen Wörterbuch", en Franz Josef Hausmann et al., Wörterbücher. Ein internationales Handbuch zur Lexicographie, Berlin-New York, Walter de Gruyter, vol. I: pp. 779-787.